



DECRETO ALCALDICIO N° 1117 /

MODIFICA D.A N° 1041/31.03.2020 QUE INDICA.

REQUINOA, 15 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 31.03.2020, que autoriza a través del portal mercado publico vía trato directo la adquisición de 40 Alcohol Gel Bidón 5 Lts, 30 cajas de mascarilla con elástico y 15 cajas de guantes talla M y 15 cajas de guantes talla L, al proveedor **COMERCIAL MALMO S.A.**, Rut: 76.123.414-5, por un monto total de \$ 2.045.610 iva incluido, considerando la contingencia nacional por COVID-19, ya que es indispensable contar con estos insumos para los funcionarios y usuarios de la comuna.

El Memo N° 278 de fecha 13.04.2020, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1041/31.03.2020, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 31.03.2020, en lo siguiente:

DICE:

Al proveedor **COMERCIAL MALMO S.A.**, Rut: 76.123.414-5

DEBE DECIR:

Al proveedor **MALMO S.A.**, Rut: 76.195.558-6

ANULASE orden de compra 3656-460-SE20.

AUTORIZASE emision de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE